

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlim@comercio.com.pe

Aló Reniec a su servicio

Para saber cómo obtener el DNI, duplicados, cambio domiciliario, canjes y rectificación del estado civil, llame a Aló Reniec: 0-800-11040.



En casos de emergencia

Si requiere auxilio o ayuda, llame a la Policía Nacional al 105 o 433-3333, bomberos al 116 o 222-0222, y al hospital Casimiro Ulloa al 117.

DECRETOS LEGISLATIVOS NO TRAEN GRANDES REFORMAS

Ministerio del Ambiente tiene pocas facultades sobre su sector

■ No aprobará los estudios de impacto ambiental ni tendrá gestión del agua

■ Falta precisar la responsabilidad del ente fiscalizador de esta cartera

FABIOLA TORRES LÓPEZ

El enmarañado sistema de fiscalización ambiental en el país se va desenredando aunque con varias limitaciones. El Gobierno publicó el último sábado un paquete de decretos legislativos que, entre otras cosas, modifican la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y crean el Sistema Nacional de Recursos Hídricos.

El Decreto Legislativo 1080 mantiene la aprobación sectorial (ministerios, gobiernos regionales y municipalidades) de los estudios de impacto ambiental (EIA) y las certificaciones ambientales, aun cuando especialistas como Ana Leyva, secretaria ejecutiva de la ONG Red Muqui, advirtieron: "Los que promueven la inversión no deben ser quienes evalúan si un proyecto de inversión impacta o no en el ambiente, en la vida social de los pueblos y en sus economías".

Según la norma, el Ministerio del Ambiente podrá revisar de manera aleatoria (al azar) los EIA aprobados. "Si bien esta función la poseía el desaparecido Consejo Nacional del Ambiente (Conam),



PENDIENTE. Faltan precisar aún los niveles de responsabilidad sobre los estudios de impacto ambiental.

la implementación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para la función de seguimiento y control de los EIA es un paso importante", dice Mariano Castro, abogado de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Este señala que urgen precisiones sobre los niveles de responsabilidad que tendrá el OEFA, adscrito al Ministerio del Ambiente.

Sobre ello, el ministro Antonio Brack ha señalado en anteriores oportunidades que se está trabajando en la matriz del OEFA, el cual iniciará sus funciones en enero del 2009.

Además, está pendiente la aprobación de un régimen común de fiscalización ambiental que per-

EN PUNTOS

Intervendrá en evaluaciones estratégicas

■ El Ministerio del Ambiente implementará un registro de entidades autorizadas para la elaboración de evaluaciones ambientales estratégicas y para la preparación y fiscalización de estudios de impacto ambiental.

■ También llevará un registro administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales concedi-

das o denegadas por los organismos correspondientes.

■ Para el caso de una evaluación ambiental estratégica, la cartera de Antonio Brack emitirá un informe ambiental que lo pondrá a consideración de quien lo propone, para que de ser el caso, realice los ajustes correspondientes de manera previa a su adopción definitiva.

mitirá unificar criterios y grados de exigencia en cada sector.

Ayer intentamos comunicarnos con un representante del Ministerio del Ambiente, pero no obtuvimos respuesta.

SISTEMA DEL AGUA

El Decreto Legislativo 1081, que crea el Sistema Nacional de Recursos Hídricos, no trae grandes reformas en la gestión del agua, ya que no se ha producido una redistribución significativa de las competencias.

El Ministerio del Ambiente está incluido como un integrante más del Sistema Nacional de Recursos Hídricos y no tiene una gestión directa en este ámbito.

Mariano Castro indica que incluso hay ambigüedad en la labor que cumplirá, ya que se podría entender que, si el Sistema Nacional de Recursos Hídricos forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, está bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente.

Asimismo, Iván Lanegra, especialista en derecho ambiental, advierte que los gobiernos regionales apenas son mencionados y están ausentes de espacios claves, como el consejo directivo de la Autoridad Nacional de Aguas.

REGRESA A LA PCM

Otro de los decretos legislativos crea el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables (Osinfor) como institución responsable de hacer cumplir la legislación forestal.

La norma lo convierte en un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Anteriormente existía solo una oficina supervisora en el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inreña).

El Osinfor deberá notificar al Ministerio de Ambiente cualquier infracción que en el ejercicio de sus funciones detecte en relación con la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad o el daño actual o potencial al patrimonio forestal y el ambiente.

OBRAS DEL CORREDOR VIAL CHORRILLOS-COMAS

Tráfico mejoró en rutas del Paseo de los Héroes Navales

■ Unos cien policías de tránsito vigilaron las vías alternas planteadas por la Municipalidad de Lima



CRÍTICO. Unos cuatro mil autos circulan por la plaza Grau en horas punta.

A diferencia del sábado último, el tránsito en las vías alternas planteadas por el cierre del Paseo de los Héroes Navales —en el sector que colinda con el hotel Sheraton— tuvo ayer una afluencia normal, debido al incremento de efectivos de la policía de tránsito que vigilaron las zonas desde tempranas horas.

Carola Cuadros, coordinadora de proyectos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señaló que un centenar de policías fueron destinados a dirigir el tránsito en las rutas planteadas por la comuna.

En un recorrido que realizó ayer este Diario, se observó la presencia de al menos seis agentes de tránsito en las cercanías de la plaza

Grau, uno de los puntos críticos para quienes salen del Centro del Lima hacia la Vía Expresa. Respecto de esta vía, Cuadros

sugirió a los conductores que vayan por el jirón Roosevelt, en el tramo colindante al Palacio de Justicia, doblar por el jirón Manuel Cuadros hacia la avenida Iquitos y de allí retomar el camino hacia el zanjón, en dirección al sur. De esta forma, se evitará ingresar a la plaza Grau, por donde circulan unos cuatro mil vehículos en horas punta, según la funcionaria edilicia.

Asimismo, Cuadros informó que ayer se iniciaron los trabajos de construcción de los accesos peatonales y vehiculares en la estación central subterránea de pasajeros, los que deberán estar concluidos en 90 días, según el cronograma planteado por el concejo.

Como se recuerda, el primer día del cierre de vías programado por la Municipalidad de Lima causó molestias entre los automovilistas que intentaban salir del Centro de Lima. Estos argumentaron no haber recibido toda la información de la comuna respecto del plan de desvíos.

REPATRIACIÓN DE PIEZAS DE MACHU PICCHU

National Geographic apoyará al Perú

■ Entregará documentos que respaldan posición nacional en conflicto con la Universidad de Yale

Bingham descubrió la ciudadela de Machu Picchu en 1911.

El funcionario refirió que pondrá a disposición del Perú la correspondencia que mantuvieron estas instituciones y el expedicionario, según informa la agencia Andina.

García llegó a Lima para coordinar con las autoridades peruanas una exposición itinerante sobre la cultura inca. Ayer ofreció una conferencia de prensa al lado del ministro de Salud, Hernán Garrido Lecca, delegado del presidente de la República en las negociaciones con Yale.

Garrido Lecca dijo que se han logrado avances importantes para la repatriación de las piezas: Yale ha reconocido la propiedad del Perú sobre esa colección y se ha hecho un inventario del material, que suma 44 mil fragmentos.

La organización científica National Geographic apoyará las gestiones del Perú por recuperar las piezas arqueológicas de Machu Picchu que se encuentran en Estados Unidos, en poder de la Universidad de Yale.

El vicepresidente de National Geographic, Terry García, sostuvo que la Universidad de Yale debe devolver las piezas porque son propiedad del Perú y salieron en calidad de préstamo, cuyos plazos ya vencieron.

National Geographic patrocinó, junto con dicha universidad, la expedición en la que el arqueólogo estadounidense Hiram

notas breves

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lanzan campaña contra abuso sexual

La Defensoría del Pueblo lanzó ayer una campaña para prevenir la violencia sexual contra menores de edad. En una ceremonia informó que, durante el 2006, la Policía Nacional recibió 5.087 denuncias de delitos sexuales contra niños y adolescentes, cifra que se elevó a 5.602 un año después. La defensora Beatriz Merino remarcó que esos datos no reflejan la dimensión real del problema. Se ha habilitado una línea gratuita para atender denuncias: 0800-15170.

DISTRITO SE EMBANDERA

Breña celebra su aniversario 59

La Municipalidad de Breña ordenó el embanderamiento general del distrito e inició las celebraciones por el aniversario 59 de su creación política. La disposición rige desde hoy hasta el 31 de julio. Sin embargo, el programa de actividades especiales comienza el domingo 6 de julio y se extenderá hasta el martes 15, día en que se realizará una misa y Te Deum y una sesión solemne del concejo. Los festejos incluyen torneos deportivos, verbena y un matrimonio masivo.

CARRERA MAGISTERIAL

Precisan que no se exigirá colegiatura

La colegiatura no será un requisito para ingresar a la carrera pública magisterial (CPM), mientras el Poder Judicial no defina cuál es el consejo directivo del Colegio de Profesores legítimamente elegido. Así lo indicó ayer el viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, Víctor Raúl Díaz Chávez, al comentar el proyecto de reglamento para la incorporación de docentes a la CPM. "Solo ingresarán los más capacitados y mejor preparados", dijo.

CASO MEDELIUS

Pinchi Pinchi no se presentó a declarar

La Sexta Sala Anticorrupción de Lima suspendió la audiencia del juicio oral que enfrenta el ex congresista fujimorista Oscar Medelius por el caso de la falsificación de firmas del partido Perú 2000. En la audiencia debía dar testimonio Matilde Pinchi Pinchi, ex colaboradora y amiga de Vladimiro Montesinos. Pinchi Pinchi no se presentó, por lo que el tribunal programó una nueva audiencia para el lunes 7 de julio, en el penal para reos primarios.

UNA AYUDA PARA DIRIGENTES VECINALES

Taller sobre gestión municipal será el 18

Hoy se abren las inscripciones para el taller sobre gestión municipal, que organiza el programa de Responsabilidad Social de El Comercio junto con el Instituto Peruano de Gestión Municipal y Regional (Ipegem).

El taller, titulado Hacia el Desarrollo Local con Participación Ciudadana, se realizará el viernes 18 de julio, de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., en el auditorio de la Universidad Alas Peruanas (Av. Cayetano Heredia 1092, Jesús María).

El taller está dirigido principal-

mente a miembros de organizaciones y juntas vecinales de Lima Metropolitana, aunque podrá participar cualquier vecino comprometido. Hay cupo para 400 personas.

El programa comprende, entre otras, las siguientes ponencias: Instituciones de Participación Ciudadana, Tributación Municipal, Análisis de la Ley Orgánica de Municipalidades, Propuestas para el Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. Los interesados pueden llamar a los teléfonos 311-6319 o 311-5310 anexo 1212.